



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

LOTA, 08 de Septiembre de 2021.-

**DECRETO N° 1.146.-**

**Vistos:**

- a) Correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2021, del Secretario Comunal de Planificación, Don Lee Baeza Arias, indicando que la funcionaria Srta. Zenovia Sánchez Hernández, será coordinadora del proceso de Licitación del Servicio de Aseo de la Comuna.
- b) Decreto N°966 de fecha 05 de agosto de 2021, que deja sin efecto decreto N°670 de 31.05.2021 y crea comisión de funcionarios que tendrá la responsabilidad de elaborar las bases técnicas y administrativas para la licitación del Servicio "Concesión Servicio de Aseo de la comuna."
- c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales;
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Incorpórese como integrante de la Comisión de funcionarios que tendrá la responsabilidad de elaborar las bases técnicas y administrativa para la licitación del Servicio "concesión Servicio de Aseo de la Comuna, creada por decreto municipal N°966, de fecha 05 de agosto de 2021, a la funcionaria Jefe del departamento de estudios de la Secretaría Comunal de Planificación de esta municipalidad, doña Zenovia Sánchez Hernández, Profesional, grado 7° EMR., quien tendrá además, la función de coordinadora de la comisión.

3.-Establecese que el desempeño de la función asignada en el punto 1° del presente decreto es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

**ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE**

JEEP/JAUS/arl-  
Distribución:

- ✓ Funcionario
- ✓ C.c. Carpeta Funcionario
- ✓ Oficina Transparencia.
- ✓ Archivo